



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Abril 2026

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-04-2026-T-003

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.


Orgánica(s) del proyecto: 1805013518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **45466.50** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2893.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Código Seguro De Verificación	p3xLvaWff/R3eZJlVyiQ+w==	Fecha	09/04/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p3xLvaWff%2FR3eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		



Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **11.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	p3xLvaWff/R3eZJlVyiQ+w==	Fecha	09/04/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p3xLvaWff%2FR3eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		



4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciado en Periodismo

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Nivel demostrable de inglés y dominio de aplicaciones ofimáticas, entornos web y redes sociales. Se valorarán títulos de posgrado en Comunicación e Información.

Comisión de valoración:

- Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José
- Suplente Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel
- Vocal 1: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Vocal 1: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 2: Avedillo de Juan, María José
- Suplente Vocal 2: del Río Fernández, Rocío


Destino: Facultad de Física / Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Preparación y revisión de documentación científico-técnica de resultados y seguimiento, relacionada con el proyecto
- Gestionar compras y tramitar gastos y facturas asociados al proyecto, conforme a la

Código Seguro De Verificación	p3xLvaWff/R3eZJlVyiQ+w==	Fecha	09/04/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p3xLvaWff%2FR3eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D		



normativa de la convocatoria.

- Comunicar con los distintos agentes implicados y llevar base de datos del proyecto.
- Ayudar a la realización de la justificación económica y académica del proyecto.
- Colaborar en las actividades de difusión y transferencia vinculadas al proyecto, con responsabilidad de organización de las mismas.
- Dirigir y mantener los sistemas de información pública, creación de contenidos (página web, Redes Sociales, etc)

LA Rectora.

(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)

La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	p3xLvaWff/R3eZJlVyiQ+w==	Fecha	09/04/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p3xLvaWff%2FR3eZJlVyiQ%2Bw%3D%3D	Página	4/4

